

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sara Giménez Giménez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los informes de Valoración Policial del Riesgo (VPR) para la determinación de las medidas policiales de protección a las mujeres que sean potenciales víctimas de violencia.

Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo de Expertos del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del CGPJ presentó el Informe sobre fallecimientos por violencia de género con procedimientos judiciales previos en 2014, en donde se estudiaron 15 casos de asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas que habían denunciado previamente.

Resulta significativo que, en 10 de esos casos, la Valoración Policial del Riesgo (VPR) había dado como resultado: riesgo “no apreciado” o “bajo”. Sin duda, esta valoración resultó determinante para la adopción de medidas policiales de protección que resultaron insuficientes, debido a una predicción del riesgo errónea.

Según los expertos, el resultado de la valoración del riesgo adolece de defectos, porque las preguntas no sólo están desenfocadas, sino que, además, el sistema ha sido concebido para determinar el riesgo de reiteración de una agresión, pero no diferencia perfiles criminológicos y, en particular, no identifica el del potencial asesino. Además, mediante esta valoración se intenta determinar policialmente el comportamiento futuro de un sujeto, que, sin embargo, ni tan siquiera es examinado directamente por los expertos que la realizan.

Teniendo presente todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno información sobre el resultado de los Informes de Valoración Policial de Riesgo (VPR) de las mujeres asesinadas por violencia machista, a manos de sus parejas o exparejas, durante los años que van desde el 2015 hasta ahora?
2. ¿Va a modificar el Gobierno la metodología del Informe de Valoración del Riesgo?
3. En caso afirmativo, ¿con qué criterios va el Gobierno a proceder a dicha modificación y con qué finalidad? ¿Cuándo prevé llevarla a cabo?



Sara Giménez Giménez
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos